

Información para la creación de una Capítulo Estudiantil SAE México

Este documento es de carácter informativo, y tiene como finalidad aportar guías para la creación de un Capítulo Estudiantil SAE México (CESAEM).

El seguimiento a esta guía facilitará la integración de la solicitud y la evaluación de las mismas.

Este documento contiene información sobre:

- a. Titularidad de SAE Mexico International
- b. Criterios para formar y/o renovar un CESAEM
- c. Cobertura y alcance de un CESAEM
- d. Requisitos de membresías del CESAEM
- e. Requisitos de patrocinios del CESAEM
- f. Misión, Visión y Objetivos que debe cumplir un CESAEM
- g. Inicio y/o renovación de Mesa Directiva de un CESAEM
- h. Funciones y responsabilidades de Mesa Directiva de un CESAEM
- i. Presentación de solicitudes por parte de un CESAEM
- j. Convocatoria: Lugar y fecha de entrega
- k. Firma de Convenios
- l. Apoyo y beneficios

Titularidad de SAE Mexico International

SAE International ha concedido a SAE Mexico International, a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento, el reconocimiento como única y exclusiva entidad en México para representar la misión, visión y objetivos de SAE, así como emprender acciones que promuevan las mismas.

La creación o formación de cualquier grupo profesional o estudiantil en México, bajo las siglas y/o imagen de SAE International y/o SAE Mexico International, se realizará única y exclusivamente bajo el auspicio, supervisión y reconocimiento de SAE Mexico International.

Criterios para formar y/o renovar un CESAEM

Un CESAEM debe adherirse a los principios de una asociación civil sin fines de lucro, estando al margen de cualquier beneficio personal o colectivo, y justifica su existencia como promotor de eventos académicos, que permitan un mejor desarrollo en universidades y centros de investigación.

La creación de un CESAEM debe cumplir una serie de etapas para cubrir los requisitos que SAE Mexico International ha dispuesto para asegurar la calidad y fortaleza de los mismos, en particular la relación de la misma con instituciones, así como su compromiso con el fomento de recursos humanos de calidad, mediante eventos estudiantiles.

Un paso inicial y fundamental para la creación o renovación de un CESAEM es la adecuada selección de la Mesa Directiva, ya que ésta es quien ofrecerá visión y liderazgo para cumplir con los objetivos, respetando los principios de pluralidad y representación de sus integrantes y contemplando a largo plazo la renovación de mesas directivas que permitan la existencia y continuidad del CESAEM.

Cobertura y alcance de un CESAEM

Cada CESAEM tendrá representatividad y cobertura exclusivamente en la institución que haya sido autorizada por SAE Mexico.

A cada CESAEM le será asignado un logo oficial, que es propiedad registrada de SAE Mexico International y no podrá ni deberá ser modificado bajo ninguna circunstancia por las SSAEM.

Cualquier conflicto o confusión con respecto a los dos rubros mencionados anteriormente, será resuelto por la Mesa Directiva de SAE Mexico International y su fallo será inapelable, con la finalidad de mantener criterios uniformes al respecto.

Requisitos de membresías del CESAEM

Para la creación de un CESAEM, será requisito indispensable contar con al menos el 15 alumnos de la facultad o escuela interesada de una Institución de Educación, con un profesor que fungirá como *Faculty Advisor*, además de contar con sus cuotas de membresía al corriente.

El costo de las membresías, para estudiantes, será el vigente y acordado por SAE International y SAE Mexico International. El pago de las membresías se hará directamente a través de los canales acordados por SAE International y SAE Mexico International (www.sae.org)

Es responsabilidad de los interesados/faculty adviser el pago a satisfacción de sus membresías por los conductos oficiales

Requisitos de patrocinios de un CESAEM

Todo CESAEM a partir de su creación tendrá la obligación y necesidad de buscar y conseguir patrocinios de empresas con altos perfiles morales, sociales y con reconocido prestigio en su entorno geográfico. No serán aceptables empresas que representen acciones que vayan en contra del individuo, la sociedad o el medio ambiente.

Los contratos con patrocinadores de nivel local serán manejados por el CESAEM correspondiente, previa autorización de SAE Mexico International, que evaluará la imagen y perfil del patrocinador. En caso de patrocinadores locales, SAE Mexico International recibirá un 10% del patrocinio y el 90% restante será para la operatividad del CESAEM correspondiente (Conferencias, apoyos, membresías, etc.).

Misión, Visión y Objetivos que debe cumplir un CESAEM

Todos los CESAEM deberán comprometerse a seguir y cumplir los siguientes preceptos referentes a la Misión, Visión y Objetivos de SAE Mexico International

- Promover el crecimiento profesional de SAE Mexico International en su institución
- Diseminar y reforzar los objetivos de SAE International y SAE Mexico International
- Promover el crecimiento y fortalecimiento del CESAEM
- Trabajar coordinadamente con la Sección Regional correspondiente y con la SAE Mexico International
- Coordinar, promover, organizar y realizar con regularidad conferencias y actividades de interés para los miembros SAE dentro de su institución
- Cumplir los requisitos de registro y membresía

Inicio y/o renovación de Mesa Directiva de un CESAEM

Cualquier grupo de estudiantes de alguna institución educativa, podrán aspirar a formar un CESAEM, siendo el paso más importante la creación de la Mesa Directiva, la cual deberá renovarse anualmente, permitiéndose la re-elección por un segundo año consecutivo, y en forma ilimitada al existir alternancia de puestos y personas.

Un punto importante en la creación y renovación de Mesas Directivas es la pluralidad y la alternancia, como mecanismo para garantizar la continuidad y permanencia a largo plazo.

Los asuntos del CESAEM son dirigidos por la Mesa Directiva correspondiente, que consistirá como mínimo de dos miembros electos, Presidente y Tesorero. Se recomienda a las Mesas Directivas nombrar directores adicionales, que les auxilie en la organización y funcionamiento en varios rubros como: membresías, eventos y conferencias, difusión, etc.

Funciones y responsabilidades de Mesa Directiva de un CESAEM

Los CESAEM deberán organizar, en colaboración de la SAE Regional, diferentes eventos para fomentar el crecimiento y fortalecimiento de la misma. Estos eventos podrán ser visitas a empresas, pláticas técnicas, congresos, etc.

Los CESAEM también fomentarán la participación de los estudiantes en las diferentes competencias y actividades que la SAE México Internacional desarrolla a lo largo del año enfocadas a potenciar las habilidades de los estudiantes en el ámbito automotriz, aeronáutico, etc.

Presentación de solicitudes por parte de un CESAEM

La documentación que sustenta la solicitud para la creación/renovación de un CESAEM deberá presentarse en el orden siguiente:

- a. Carta o solicitud dirigida al Presidente de SAE Mexico International (Dr. Roberto Rueda Ochoa), especificando: la institución, el período que cubriría (2010-2011, 2011-2012, etc.), manifestando expresamente cumplir con los requerimientos, misión, visión y objetivos, tal como se expresa en los incisos anteriores.

- b. Carta dirigida al Presidente de SAE Mexico International (Dr. Roberto Rueda Ochoa), proponiendo la integración de la Mesa Directiva del Capítulo: nombres, responsabilidad que ocuparía en el CESAEM, datos relevantes, curriculum vitae de los integrantes.
- c. Carta dirigida al Presidente de SAE Mexico International (Dr. Roberto Rueda Ochoa), proponiendo un plan de actividades para el próximo año incluyendo el número aproximado de estudiantes que se verían beneficiados por la gestión de la Mesa Directiva propuesta. También deberán presentar un plan económico y de sustentabilidad del próximo año.
- d. Carta dirigida al Presidente de SAE Mexico International (Dr. Roberto Rueda Ochoa), aceptando que SAE Mexico International o la SSAEM correspondiente a la cual el CESAEM está afiliada, podrá realizar auditorías en el CESAEM correspondiente en forma periódica y anual.
- e. Documentos probatorios y/o de sustento: a). cartas de apoyo de las universidades, b). curriculum vitae de integrantes, profesores, etc.

Convocatoria: Lugar y fecha de entrega

Las solicitudes y documentos que la sustentan, deberán ser entregados en una carpeta rígida con separadores, ya sea personalmente o por mensajería registrada, en el domicilio oficial de SAE Mexico International en Río Guadalquivir No. 38-802, Col. Cuauhtémoc, México D. F., C. P. 06500.

Apoyo y beneficios

Todas los CESAEM que hayan sido aprobadas podrán contar con el apoyo de SAE Mexico International en lo siguiente:

- a. Apoyo logístico y de relaciones públicas
- b. Uso de logo e imagen autorizados
- c. Apoyo en la búsqueda de conferencistas
- d. Apoyo en la organización de eventos estudiantiles
- e. Apoyo en la organización de visitas a empresas